

Andalucía, 23 de Noviembre 2020

Estimado Pte del Comité,

La dirección de la empresa viene desarrollando planes de contingencia que aúnan, por un lado, el incremento de recursos tanto en líneas, puestos de teleoperación y personal sanitario en sala, definidos para atender picos de mayor demanda y, por otro lado, las mejoras en la operativa de las salas de coordinación que ayuden a nuestros profesionales sanitarios a centrar su valía en aquellas peticiones de atención que son prioritarias. Estos cambios están permitiendo atender un mayor volumen de demandas con unos niveles de calidad adecuados, máxime en una situación de pandemia mundial como la actual.

Las mejoras adoptadas desde el pasado martes en las salas de coordinación han sido trasladadas con total transparencia a la Comisión Paritaria Regional el 20 de octubre, a la que se remitió previamente una presentación con los cambios a adoptar, y que fueron aprobadas por unanimidad. Unas mejoras que han sido consensuadas con miembros del grupo de profesionales de coordinación que, a su vez, han participado en la elaboración del material del curso de coordinación para enfermería que incluye dicha operativa, disponible para todos aquellos que quieran revisarla documentación.

El objetivo de este nuevo modelo tiene como finalidad priorizar las escuchas médicas para las demandas 1,2 y 3, con el fin de que no entren en competencia con aquellas prioridades 4 y 5 que puedan ser demoradas. La puesta en marcha en estos momentos de esta nueva operativa nos permitirá poder ajustar y afinar si cabe más, en el modelo, buscando un equilibrio entre los perfiles, y la mayor eficiencia del sistema, de cara a enfrentarnos con los periodos de mayor actividad con la solvencia y la experiencia necesarias.

Con este plan se busca precisamente reducir la saturación de los sanitarios en sala, aumentar la disponibilidad de operadores para poder atender a más ciudadanos y que todo lo que sea prioritario sea atendido sin demoras, dando respuesta a cuestiones como las consultas y prioridades de menor urgencia con el tiempo y la atención que requieren, pero sin interferir en la gestión de las emergencias.

Junto a estas medidas, se ha diseñado un aplicativo web que permita a los profesionales sanitarios de los equipos de emergencias aliviar la presión de las salas de coordinación, siempre en sus horas de no asistencia. Este sistema garantiza la trazabilidad de la gestión de la demanda, dado que toda la información queda recogida en los centros coordinadores, grabando las llamadas y pudiendo realizar consejos sanitarios, derivaciones, seguimientos del paciente o envío de recurso, con total garantía. Las unidades que atenderán estas demandas serán informadas previamente y siempre en periodos sin asistencia, fuera de los periodos habituales de comida o actividades similares de los profesionales.

Solo se activará esta colaboración cuando las condiciones de actividad de sala así lo recomienden. Será equitativa con las unidades en colaboración, proporcional a la actividad de sala y asumible por los profesionales sanitarios de la base. En caso de activar a una

unidad en colaboración, se hará de manera inmediata, sin demora, y la sala de coordinación u otra unidad en colaboración continuará con la atención.

La larga trayectoria y sobrada experiencia en coordinación de nuestros profesionales y la sencillez y amigabilidad del aplicativo web que se ha diseñado, va a permitir adquirir una experiencia en esta nueva modalidad de atención a las demandas que, con datos tangibles, podrá ser el futuro germen de un potencial desarrollo del teletrabajo, que posibilite la coordinación en remoto de profesionales sensibles o que no puedan acudir de manera presencial a sus puestos de trabajo, tal como se expuso en la Comisión Paritaria Regional del 20 de octubre a la parte social.



Fdo.: M^a Paz Carmona Molina
Directora Asistencial